



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SINCELEJO
SECRETARIA

Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 y 1263
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

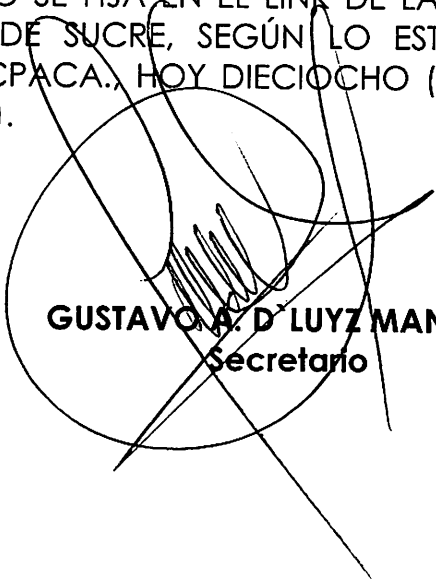
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

AVISA:

A TODOS LOS INTERESADOS DENTRO DE LA ACCION DE GRUPO Y A EVENTUALES BENEFICIARIOS, DE LA ADMISION DE LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL, RADICADO BAJO EL No. **70-001-23-33-000-2016-00021-00**, PROMOVIDO ANTE ESTE TRIBUNAL, A INSTANCIAS DE **MARINA LUZ JIMENEZ GUERRA Y OTROS CONTRA NACION – EJERCITO NACIONAL – POLICIA NACIONAL – BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 1 DE COROZAL, SUCRE – UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS “UARIV” – DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL “D.P.S.”**, SE PROFIRIÓ **AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN EJERCICIO DEL PRECITADO MEDIO DE CONTROL, DANDO ASÍ INICIO A DICHO PROCESO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 472 DE 1998.

SE ANEXA COPIA DEL MENCIONADO AUTO PARA LOS FINES PERTINENTES.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN EL LINK DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 277 NUMERAL 5° de CPACA., HOY DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).


GUSTAVO A. D' LUYZ MANOTAS
Secretario